



H. Concejo Deliberante  
De Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

## ORDENANZA N° 24/2024

### TEMA: EXCEPCIÓN ORDENANZA N° 36/2020 (RESIDENCIA DEPORTIVA)

**VISTO:** El memorándum N° 56/24 del Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 18 de marzo del corriente año (Expte. 156/10) y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, a través de dicho memorándum, el Secretario de Turismo, Deporte y Cultura de la Municipalidad de Esquel, solicita la excepción a la Ordenanza N° 192/10 y sus modificatorias sobre el uso de la Residencia Deportiva en virtud de compromisos asumidos en el corriente año con el objetivo de brindar alojamiento a los artistas que participen del Tercer Encuentro Regional de Hilanderas, que se desarrollará los días 29, 30 y 31 de marzo del corriente año en el Centro Cultural Melipal.

Que, por tal motivo, el Departamento Ejecutivo remite dicha presentación al Honorable Concejo Deliberante a los fines que se le otorgue una excepción a la Ordenanza N° 36/2020. Que la Ordenanza N° 36/2020 regula las tarifas de la Residencia Deportiva, y además en su art. 7º establece lo siguiente: **No se permitirá el uso de la Residencia Deportiva para albergar a personas o grupos que no integren delegaciones deportivas o escolares, quedando exceptuado en caso de necesidad extrema para evacuados de emergencias climáticas o de cualquier otro evento.**

Que, los ediles que conforman el Honorable Concejo Deliberante, deciden emitir despacho favorable al pedido de excepción.

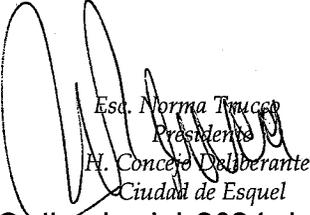
**POR ELLO:** EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley XVI, N° 46 sanciona la presente:

#### **ORDENANZA**

**ART.1º: EXCEPTÚESE** del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N° 36/20 en su art. 7, a los y las treinta y cinco participantes del Tercer Encuentro Regional de Hilanderas a desarrollarse los días 29, 30 y 31 de marzo en nuestra ciudad.

**ART. 2º:** Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-  
Esquel, 22 de marzo de 2024

  
Lic. Mariela Sánchez Uribe  
Secretaria Legislativa  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Esquel

  
Esa. Norma Trucce  
Presidenta  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 2º Sesión Ordinaria del 2024, bajo Acta N° 5/2024, registrada como Ordenanza N° 24/2024.

**POR TANTO:** Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

**SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN:** 04 de ABRIL de 2024.

  
María Rocío Ferré  
Subsecretaria de Coordinación  
Municipalidad de Esquel

**A/C SECRETARIA**

  
Matías F. Taccetta  
Intendente  
Municipalidad de Esquel